

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: ASP-02 Rev-06

Código: ASP-02

Revisión: Rev-06

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: ASPIRADOR - FIJO / MOVIL - QUIRURGICO -- (SUCCIONADOR)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Partes integradas	1.01	Bomba generadora de vacío (motor)
	1.02	Regulador de vacío
	1.03	Vacuómetro y/o monitor digital de vacío
Soporte de frasco de secreción	1.04	Dos (2)
Base del aspirador	1.05	Con cuatro (4) ruedas, para transporte del equipo.
Caudal de la bomba de vacío	1.06	≥ 30 L/min
Potencia	1.07	Mínimo: 200VA o su equivalente
Panel y/o mandos de control manual	1.08	Requerido
Pedal	1.09	Requerido
Presión de vacío	1.10	≥ 650 mmHg, o su equivalente.

Accesorios y Consumibles

Frascos (graduados, esterilizables)	2.01	Dos (2) de policarbonato o polisulfona o vidrio o material similar, de capacidad ≥ 2,5 litros (cada uno)
Filtro antibacteriano por frasco	2.02	Dos (2)
Tubo de aspiración con soporte lateral para sujeción	2.03	Dos (2).
Cánulas de succión adulto	2.04	10 unidades.
Cánulas de succión pediátrico	2.05	10 unidades

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada doce meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
Vida útil	3.06	10 años